

Comisión de Coordinación del Título de Grado. Funciones del Decanato	
Decano/a o persona en quien delegue	Convocar las reuniones de la Comisión Establecer el Orden del Día Presidir las reuniones Velar por el cumplimiento de las funciones exigidas a esta Comisión
Secretario/a	Levantar acta Custodiar las actas de las reuniones de la Comisión
Responsable de Calidad de la Facultad	Velar por la calidad de acuerdo a los indicadores exigidos por la Universidad

Funciones de la Comisión de Coordinación del Título de Grado. Funciones del Coordinador	
Ejercer la Vicepresidencia de la Comisión de Coordinación del Título	
Coordinar el trabajo de los miembros de la Comisión en el desempeño de las funciones que ésta tiene asignadas	
Proponer al Decanato las convocatorias de reunión de la Comisión y los asuntos a tratar	
Informar a la Junta de Facultad del desarrollo de las tareas de la Comisión (planes de actuación y mejora para el desarrollo del título, seguimiento, incidencias, etc.)	
Archivar y guardar toda la documentación generada por el trabajo de la Comisión	

**Funciones de la Comisión de Coordinación del Título de Grado.
Funciones del Coordinador**

Preparar la documentación solicitada por la ANECA para la implantación, seguimiento y acreditación del Título

Funciones de la Comisión de Coordinación del Título de Grado

Seguimiento y supervisión de la implantación del Grado.

Velar por la coherencia y la interrelación de las materias de la titulación.

Coordinar con los departamentos el desarrollo del título conforme al plan formativo, comprobando que no hay lagunas o solapamientos entre asignaturas garantizando una integración adecuada entre las mismas.

Supervisar el planteamiento de los sistemas de evaluación, incluyendo la evaluación continua, de las competencias que integran el perfil académico profesional y las garantías de atención a las competencias genéricas.

Supervisar la actividad académica que realicen los docentes que imparten enseñanza en el título, así como el cumplimiento de sus actividades docentes.

Implantar y supervisar el sistema de aseguramiento de calidad de la titulación.

Funciones de la Comisión de Coordinación del Título de Grado

Informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del título, en relación a su adecuación al proyecto formativo del título, al número de créditos ECTS de la asignatura, valorando las tasas de rendimiento de los estudiantes.

Velar por la adecuación de los materiales de cada asignatura a las directrices contenidas en el Plan de Estudios y su adaptación a la metodología a distancia, contando para hacer su valoración con un informe técnico del IUED.

Informar sobre la modificación de los planes de estudio.

Informar sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades docentes, de cara a su evaluación conforme al sistema de evaluación docente aprobado por la Universidad.

Presentar a la Junta de Facultad un informe anual sobre el desarrollo de las enseñanzas del título.

Coordinar el proceso de acreditación del título, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias preparatorias de dicho proceso, así como la acumulación sistemática de documentos y evidencias.

Informar al profesorado del título de las orientaciones, documentación, plazos, etc. generados por el Rectorado/Decanato y/ o las Comisiones pertinentes.